

**Comité 10**  
**Historia, Geografía y Artes**

## Requisitos mínimos para valoración positiva

### Artículos

Se valorará:

- El contenido de la aportación y su relevancia científica.
- El medio de difusión atendiendo a los índices internacionales que ordenan, por grado de difusión, las publicaciones de reconocido prestigio:
  - Journal Citation Reports (JRC), Social Sciences Edition; Scimago Journal Rank (SJR); Arts and Humanities Citation Index (Web of Science); Emerging Sources Citation Index (Web of Science); International Medieval Bibliography; RILMS Abstracts of Music Literature.
  - Otras bases de datos: sello de calidad FECYT; Scopus; Clasificación Integrada en Revistas Científicas CIRC.
- Se tendrán en cuenta las citas, reconocimientos y reseñas recibidas que deberán hacerse explícitos por los solicitantes.
- En los casos de autoría múltiple será necesario justificar la aportación del solicitante. Un elevado número de firmantes podrá reducir la calificación inicial.

**Requisitos  
mínimos para  
valoración  
positiva**

Libros y capítulos  
de libros

Se atenderá al:

- Contenido y relevancia científica.
- Prestigio de la editorial y existencia de un procedimiento selectivo para la aceptación de originales, según sistemas recogidos en el *Scholarly Publishers Indicators* (SPI) o en repertorios de características similares. También podrán tenerse en cuenta editoriales que hayan obtenido el Sello de Calidad en Edición Académica (CEA-APQ).
- La posición que ocupen en los ranking internacionales y nacionales en el años de publicación.
- La repercusión: citas, reseñas y críticas en revistas especializadas, especialización de la colección, traducción a otras lenguas, etc.

COMITÉ 10. GEOGRAFÍA, HISTORIA Y ARTES

**Puntuación orientativa**

Artículos científicos (se complementará con el resto de criterios)

**IMPACTO MUY ALTO**

(Q1 JCR)

9 / 10

**IMPACTO ALTO**

(Q2 JCR/ Q1 SJR/ A+ CIRC/  $10 \leq 11$  MIAR)

8 / 9,5

**IMPACTO MEDIO**

(Q3 y Q4 JCR/ Q2-Q3 SJR/ A-B CIRC/  $9 \leq ICDS < 10 - 8 \leq ICDS < 9$  MIAR )

7 / 8,5

**IMPACTO BAJO**

(Q4 SJR, C CIRC/  $7 \leq ICDS < 8 - 5,5 \leq ICDS < 6,5$  MIAR)

5 / 7,5

**IMPACTO MUY BAJO**

( C-D CIRC/  $4,5 \leq ICDS < 5 - 0 \leq ICDS < 3$  MIAR)

Menos de 5

COMITÉ 10. GEOGRAFÍA, HISTORIA Y ARTES

**Puntuación orientativa**

Fuente de referencia: *Scholarly Publishers Indicators (SPI) in Humanities and Social Sciences*

IMPACTO MUY ALTO	9 / 10
IMPACTO ALTO	8 / 9,5
IMPACTO MEDIO	7 / 8,5
IMPACTO BAJO	5 / 7
IMPACTO MUY BAJO	Menos de 5

Libros y capítulos (se complementará con el resto de criterios)

### CRITERIOS GENERALES

1. Calidad del proyecto.
2. Calidad del medio de difusión.
3. Repercusión.

**Requisitos  
mínimos para  
valoración  
positiva**

Aportaciones  
extraordinarias

**BELLAS ARTES:** Exposiciones individuales o colectivas, obra premiada, trabajos de conservación o restauración, encargos institucionales o empresariales.

**ARTES ESCENICAS:** Creación teatral, coreográfica, sonora-musical o escenográfica, interpretación teatral, coreográfica o musical de obras estrenadas.

**MÚSICA:** Composiciones publicadas o estrenadas por interpretes reconocidos, ediciones críticas y razonadas y creaciones musicales y de interpretación.

## BELLAS ARTES

Aportaciones  
extraordinarias

- Se aceptarán aportaciones desde todas las disciplinas o prácticas creativas dentro de las áreas de Bellas Artes (pintura, dibujo, escultura, grabado, arte público, diseño, performance, fotografía, cine, audiovisual, arte digital, arte sonoro y afines como artes escénicas, danza, música, etc., siempre y cuando representen un avance del conocimiento o innovación de carácter metodológico, desde la investigación-creación.
- La creación artística en cada aportación puede presentarse en forma de una o varias obras, siempre y cuando corresponda al mismo año de la aportación y haya entre ellas una relación creativa investigadora.

## BELLAS ARTES

Aportaciones  
extraordinarias

- Respecto al Comisariado de exposiciones sólo se tendrán en cuenta proyectos que aporten novedades relevantes de investigación, con capítulo específico de la persona solicitante que signifique avance de conocimiento en relación con el objeto de la exposición, documentada en el mismo catálogo y de acuerdo con los criterios señalados respecto a la calidad del proyecto, medio de difusión y repercusión en medios especializados nacionales e internacionales.

## BELLAS ARTES

Aportaciones  
extraordinarias

Indicios de calidad

- Magnitud: individual/colectiva; largometraje/cortometraje; bienes inmuebles/bienes muebles; proyectos integrales, proyectos interdisciplinarios.
- Identificación y relevancia del proyecto (patrimonio cultural, BIC, etc.); de su itinerancia (otros espacios expositivos, festivales, salas de proyección, etc.), del comisario/a; director/a, de los artistas, interpretes, investigadores/as, participantes.
- Que sea seleccionado para otras exposiciones, proyectos, certámenes relevantes, premios y menciones.
- Que reciba premios nacionales e internacionales.
- Que esté vinculado a proyectos de investigación relevantes concedidos en convocatoria pública y competitiva.

COMITÉ 10. GEOGRAFÍA, HISTORIA Y ARTES

**BELLAS ARTES**

Aportaciones  
extraordinarias

Indicios de calidad  
el medio

- Tipo de espacio expositivo y su proyección nacional/internacional.
- Edición de catálogo/publicación (prestigio de la editorial, extensión, traducción a otras lenguas, etc).
- Patrocinadoras/es; productoras/es; promotoras/es o distribuidoras/es. Sello de calidad.
- Tipo de convocatoria y forma de adjudicación. Cuantía.
- Jurado, Comité externo, comisión de seguimiento, etc.

COMITÉ 10. GEOGRAFÍA, HISTORIA Y ARTES

**BELLAS ARTES**

Aportaciones  
extraordinarias

Criterios sobre la  
repercusión

- Citas en libros o catálogos, revistas especializadas, tesis y trabajos de investigación, bibliografías académicas, etc.
- Identificación y relevancia de medios audiovisuales.
- Invitación a participar en talleres, conferencias o ponencias de calidad.
- Premios y menciones.

## ARTES ESCÉNICAS

Aportaciones  
extraordinarias

- Se aceptarán aportaciones desde todas las disciplinas o prácticas creativas dentro de las áreas de Artes Escénicas (teatro, danza, música escénica, interpretación, dirección, diseño de la puesta en escena, escenografía, etc.) siempre y cuando representen un avance del conocimiento o innovación de carácter metodológico desde la investigación-creación.
- La persona solicitante deberá justificar la relevancia y la difusión de la aportación.

## ARTES ESCÉNICAS

Aportaciones  
extraordinarias

Indicios de calidad

- Relevancia y grado de innovación de la creación teatral, coreográfica, música o escenográfica, de su composición, dirección, guion, interpretación, instrumentación y diseño de la puesta en escena.
- Tipo, objeto y magnitud de la aportación (obra original, versionada o adaptada).
- En el caso de la interpretación se considerará su innovación metodológica, interpretativa, calidad de la ejecución, estreno y repercusión en medios especializados. Actividades derivadas de la aportación como giras y conciertos, impartición de masterclass o talleres de especialización. En el caso de participación en talleres o compañías, se tendrán en cuenta el nivel de responsabilidad y la relevancia de la compañía.
- Relevancia del director/a y de los/as interpretes y participantes.
- Vinculación a proyectos de investigación relevantes concedidos en convocatoria pública competitiva.

COMITÉ 10. GEOGRAFÍA, HISTORIA Y ARTES

**ARTES ESCÉNICAS**

Aportaciones  
extraordinarias

Indicios de calidad  
del medio

- Calidad del tipo de espacio (auditorio, teatro u otros) y su proyección nacional e internacional en certámenes y festivales. Itinerancia en otros espacios, festivales o salas de relevancia.
- Patrocinadoras, productoras, promotoras o distribuidoras del proyecto.
- Subvenciones: tipo de convocatoria y forma de adjudicación, relevancia del jurado, comité externo, comisión de seguimiento o similar.

## ARTES ESCÉNICAS

Aportaciones  
extraordinarias

Criterios sobre la  
repercusión

- Identificación y relevancia en medios especializados: referencias bibliográficas recogidas en libros o catálogos, revistas especializadas, bibliografías académicas, medios audiovisuales, archivos o repositorios.
- Invitación a participar en talleres, conferencias, etc.
- Premios y menciones.

## MÚSICA

### Aportaciones extraordinarias

- Las ediciones críticas que constituyan un estudio razonado de la fijación del texto musical, con la correspondiente mención de las fuentes y variantes musicales. No merecerán esta consideración las simples revisiones de partituras, salvo que vayan acompañadas de estudios preliminares o de anotaciones resultado de una investigación personal, ajustada a criterios científicos.
- Las creaciones musicales y de interpretación de calidad excepcional e impacto que representen un avance del conocimiento o una innovación metodológica.
- En la creación musical específica para una obra teatral, cinematográfica o escenográfica se tendrán en cuenta los criterios señalados en el área de música.

## MÚSICA

Aportaciones  
extraordinarias

Indicios de calidad

- Relevancia de la creación musical, de su composición, dirección, interpretación, instrumentación, tecnologías, técnicas empleadas. Innovación de nuevos instrumentos musicales de lutería, analógicos o digitales, con atención especial al nivel de innovación y relevancia.
- En el caso de la interpretación se valorará su innovación metodológica, interpretativa, calidad de la ejecución, estreno y repercusión en medios especializados; actividades derivadas de la aportación como giras o conciertos; impartición de *másterclass*, o talleres especializados. En el caso de participación en agrupaciones orquestales se considerará el nivel de responsabilidad del solicitante y el nivel y relevancia de la agrupación.

## MÚSICA

Aportaciones  
extraordinarias

Indicios de calidad  
del medio

- Calidad del tipo de espacio (auditorio u otros), de su estreno e interpretación, de su proyección nacional e internacional en conciertos y festivales, prestigio del medio de difusión y de las instituciones o empresas que encargan el proyecto y de su forma de adjudicación.
- En el caso de las obras publicadas en formato impreso se atenderá al prestigio de la editorial. En las publicadas en formato fonográfico o videográfico se tendrá en consideración el prestigio de los productores, distribuidoras y sello discográfico, así como de la obra musical, del director/a, del conjunto e interpretes encargados de la grabación.
- Vinculación a proyectos de investigación relevantes concedidos en convocatoria pública competitiva.
- Premios en concursos o certámenes nacionales o internacionales.

**No se consideran  
aportaciones  
relevantes en  
todas las áreas**

- Publicaciones de divulgación, descripción, institucionales o de opinión (manuales, libros de texto, apuntes, enciclopedias, diccionarios).
- Ediciones, coordinaciones, catalogaciones, prólogos, transcripciones, comisariados, etc., que no incluyan aportación crítica o estudios de investigación que supongan avance del conocimiento.
- Coordinación de Congresos o de sus Actas, volúmenes de homenaje o libros que no respondan a los criterios de valoración de los artículos científicos o de editoriales.
- Proyectos de investigación, artísticos o de restauración/conservación que no presenten resultados de excepcionalidad contrastada.
- Reiteración de trabajos previos ya publicados, expuestos o difundidos.
- Más de tres exposiciones colectivas.
- Autoediciones.

**No se consideran  
aportaciones  
relevantes en  
todas las áreas**

- Las aportaciones que no aparezcan correctamente citadas, identificadas y argumentadas en cuanto a contenido e indicios de calidad.
  - En los libros se deberá adjuntar como mínimo portada, contraportada, hoja de créditos e índice completo.
  - Los capítulos de libros y artículos científicos además deberán incluir el texto completo.
  - En las aportaciones extraordinarias es obligatorio presentar evidencias claras que permitan identificar la aportación, la calidad del medio de difusión o exhibición y de su difusión.
- Las exposiciones individuales o colectivas no serán consideradas como aportación, si las obras incluidas en ellas ya han sido expuestas antes del periodo que se evalúa.
- La participación en producciones audiovisuales colectivas, en las que el/la solicitante no tenga una presencia destacada. En estos casos se valorarán las tareas creativas o innovadoras de dirección, producción y guion, así como la participación destacada y original en dirección artística y de fotografía, música, sonido y edición.

COMITÉ 10. GEOGRAFÍA, HISTORIA Y ARTES

**Errores  
frecuentes  
a evitar**

- Recurrencia no justificada de artículos/libros, trabajos artísticos, exposiciones o comisariados en una misma revista/editorial/colección; en la institución a la que pertenezca el solicitante, en aquellas de cuyos comités forme parte o en las que realice su investigación. Se considerará justificada cuando la temática sea diferente o el medio de difusión presente indicadores suficientes de impacto internacional. Una tercera recurrencia no podrá ser valorada en ningún caso.
- Multiautoría. Para la valoración debe quedar clara la aportación del solicitante.
- Presentación como aportaciones diferentes de sucesivas exhibiciones, muestras que se reiteren periódica u ocasionalmente.
- Las exposiciones colectivas con un número excesivo de autores/as, en la que el/la solicitante no tenga una presencia destacada. En este caso el/la solicitante deberá identificar correctamente su aportación, argumentar el grado de innovación y detallar los indicios de calidad.
- *En los casos señalados la calificación se verá reducida.*

**Orientación  
general para  
alcanzar una  
evaluación  
positiva**

Historia e Historia  
del Arte

Se requerirá que:

- Al menos que una de las aportaciones sea un libro monográfico de investigación que cuente con difusión y referencias o
- Dos de las aportaciones sean artículos publicados en revistas internacionales que cumplan con los requisitos señalados, obteniendo mayor calificación los que se encuentren publicados en revistas internacionales de primer cuartil o
- Una de las aportaciones sea un artículo en una revista internacional que cumpla los criterios señalados y otra un capítulo de libro que cumpla los indicadores de calidad señalados.

**Orientación  
general para  
alcanzar una  
evaluación  
positiva**

Geografía

Se requerirá:

- Un mínimo de tres artículos en revistas que cumplan los requisitos de impactos señalados, obteniendo mayores puntuaciones los publicados en revistas internacionales de primer cuartil o
- Otras dos aportaciones podrán presentarse en formato de libro o capítulo de libro, publicadas en editoriales de reconocido prestigio, situadas en posiciones relevantes en bases de datos y que cuenten con indicios de calidad.
- Se podrá valorar positivamente una aportación o capítulo de libro publicados en editoriales institucionales (incluidas las universitarias) siempre que cumplan los índices de calidad.

**Orientación  
general para  
alcanzar una  
evaluación  
positiva**

Bellas Artes, Artes  
Escénicas y Música

Se requerirá:

- Como mínimo una aportación ordinaria tanto en los méritos principales como en los sustitutorios. Pueden ser artículos en revista internacional y/o nacional y libros o capítulos de libros que reúnan los indicadores señalados.
- En las aportaciones extraordinarias deberá identificarse con claridad el elemento de innovación o avance del conocimiento, así como acreditar su valía con arreglo a los criterios de calidad establecidos, siendo obligatoria la presentación de documentación y referencias gráficas y visuales, así como enlaces suficientes que permitan identificar el objeto de la aportación y estimar su índole, la calidad del medio de difusión y su repercusión.
- En el caso de aportaciones colectivas o multidisciplinares, tendrá que quedar suficientemente identificada y justificada la contribución de la persona solicitante en relación con el trabajo colectivo.



SÍGUENOS EN:



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN